



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

10611 *Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del estacionamiento de vehículs con limitación horaria y de caracter gratuito*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2013, adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

“Primero.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del estacionamiento de vehículos con limitación horaria y de carácter gratuito.

Segundo.- Que se someta a información pública, mediante anuncio en el BOIB y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo mínimo de treinta días para formular reclamaciones, objeciones y observaciones, de conformidad con lo que dispone el artículo 102 de la Ley 20/2006.

Si no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo exprés.

Tercero.- Solicitar informe al Instituto Balear de la Mujer, conforme al artículo 7 y siguientes de la Ley 12/2006, de 20 de septiembre.

Cuarto.- Que se notifique a las asociaciones vecinales inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición”.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 14 de mayo de 2013.

LA ALCALDESA,
M. Nieves Marí Marí

